

95126

Cuenca, 16 de agosto del 2016

Señor

Clemencia del Rocío Molina Zea

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que la Junta General de socios de esta empresa, reunida el 16 de agosto del 2016, acordó por unanimidad reelegir a usted para el cargo de Gerente General de Constructora Molina Zea Cía. Ltda. Por un periodo de dos años.

Conforme con lo que dispone el estatuto social, corresponde a usted representar legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Constructora Molina Zea Cia.Ltda. se constituyó mediante escritura pública del 10 de septiembre del 2007, otorgada ante el notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro, en inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 529, el 09 de noviembre del 2007 del mismo año.

Muy atentamente,

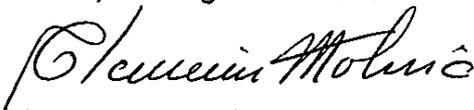


Clara Segarra

Secretaria

Yo, Clemencia del Rocío Molina Zea, acepto el nombramiento de Gerente de Constructora Molina Zea Cía. Ltda. y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Cuenca, 16 de agosto del 2016



Clemencia del Rocío Molina Zea

C.I. 010194247-2

TRÁMITE NÚMERO: 10080

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	7440
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1818
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

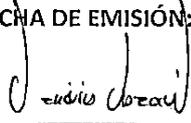
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA MOLINA ZEA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MOLINA ZEA CLEMENCIA DEL ROCIO
IDENTIFICACIÓN	0101942472
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

